



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

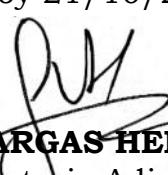
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	052503189001201700151-01
RADICADO INTERNO:	83488
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	YOLANDA ESTHER MENDEZ DE RIVAS, MARTA INÉS RIVAS MÉNDEZ, JUDITH MAYOLA RIVAS MÉNDEZ, LUZ YANETH RIVAS MÉNDEZ, OSCAR ALEX RIVAS MÉNDEZ, LUIS JAVIER RIVAS MÉNDEZ, UBER DE JESÚS RIVAS HEREDIA, JOSÉ DE JESÚS RIVAS MÉNDEZ
OPOSITOR:	MUNICIPIO DE EL BAGRE
FECHA SENTENCIA:	05/10/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4583-2021
DECISIÓN:	NO CASA- SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 21/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 21/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 5 de
octubre de 2021.

SECRETARIA
